

El Decreto Ley 35 establece las pautas para uso del ciberespacio en Cuba

Última actualización: Viernes, 10 Septiembre 2021 11:30

Visto: 740

Recientemente el MINCOM anunció la puesta en vigor del Decreto Ley 35, el cual establece las pautas legales para el uso del ciberespacio en nuestro país. A raíz de su publicación multiples noticias falsas circulan en las redes modificando el contenido de este documento con la intención de cambiar la percepción de los ciudadanos. Les invitamos a consultar de fuente oficial este decreto que todos los ciudadanos deben conocer. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2021-092.pdf>